

	PLAN FORMACIÓN	Rev.: 9 Fecha: Sept'23
	NORMAS PARA LA ENTRADA DE PERSONAL EXTERNO (VISITAS, SUBCONTRATATAS Y AUDITORES)	Pag: 1 de 1 FORM.09

NOMBRE DE LA PERSONA_____

EMPRESA_____

MOTIVO DE LA VISITA_____

Nº PERSONAS_____

FECHA_____

Durante la estancia en todas las instalaciones y antes de entrar en las áreas de producción, todo el visitante deberá conocer y cumplir las siguientes normas:

- Quitarse el reloj y las joyas
- Llevar ropa de protección adecuada:
 - Calzas
 - Cubremelenas
 - Batas
 - Mascarilla buconasal o tapabarba en caso necesario.
- Lavarse y desinfectarse las manos
- No comer, beber o fumar en las zonas de producción
- No tocar carne o productos cárnicos, ni maquinaria (exceptuando el personal que realice trabajos de producción, mantenimiento o inspección y siempre con la protección adecuada).
- Respetar la señalización en cuanto a los accesos, y ante cualquier duda, pedir asesoramiento a cualquier empleado de VACUNOPLUS, para seguir en todo momento los circuitos establecidos.
- El visitante, será el responsable de retirar cualquier residuo que genere durante la visita.
- Cualquier visitante, deberá acogerse a las Buenas Prácticas de Manipulación de la sección.
- Debe notificarse cualquier tipo de enfermedad que pudiera afectar a las personas o a la calidad higiénico-sanitaria de la carne: infecciones gastrointestinales y/o respiratorias. En caso de padecer alguna de estas enfermedades deberá notificarlo y se adoptarán las medidas oportunas (uso de mascarilla, uso de guantes o incluso la prohibición de acceder a las instalaciones).
- No está permitido utilizar máquinas fotográficas ni realizar grabaciones sin previo consentimiento.
- Cualquier bolígrafo, lápiz, libreta, etc., que se utilice durante la visita debe notificarse. Está prohibida la utilización de clips (o similares). En caso necesario se dotará de carpeta metálica y bolígrafo detectable que deberá devolverse tras la finalización de la visita.
- En el caso de las visitas que deban permanecer en las instalaciones por un periodo superior a dos días, se acogerán a las Normas Básicas de VACUNOPLUS.
- Prohibido el acceso a zonas restringidas. En caso de acceder a zona de animales vivos, se tendrán en cuenta las normas de bienestar animal evitando movimiento y/o ruidos bruscos que puedan perjudicar a los animales.
- El visitante debe ir acompañado por personal autorizado de VACUNOPLUS, salvo aquellos casos en los que las tareas a realizar estén dentro de la rutina de VACUNOPLUS y se repitan periódica y frecuentemente en el tiempo, en cuyo caso se respetarán las normas básicas de seguridad que se entregan mediante coordinación.
- Se utilizará protección auditiva y casco de seguridad en las secciones señalizadas.
- En caso de emergencia (incendio o fuga de amoníaco), seguir las instrucciones del personal autorizado de Vacunoplus. El punto de reunión es el aparcamiento exterior.
- El visitante deberá notificar a la empresa si procede de alguna otra instalación donde pueda haber existido contacto con alérgenos para que VACUNOPLUS, en caso necesario, tome las medidas adecuadas.
- El visitante deberá informar a la empresa si procede de alguna otra planta donde se trabaje con proteína animal para adoptar las medidas necesarias en caso de acceder a la planta de elaboración de productos Plant-Based. No obstante, en esta zona deberá seguir las indicaciones de la empresa en cuanto a uniformidad y buenas prácticas higiénicas.

El abajo firmante se compromete a cumplir y respetar durante su estancia en las instalaciones de VACUNOPLUS, S.L.U. las normas arriba indicadas.

FIRMADO: